

dose la presente acta, la cual firman todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE



CORNELLÁ de LLOBREGAT

*de Elvanjé*

*Don Boada*

*Alfonso Cuxart*

*J. Mercadé*

*Francisco Felip*

En Cornellá de Llobregat a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Francisco Felip Cuxart, Don Jaime Mercadé Oliva, Don Plácido Flor de Nil Ferriques, Don José Boada Huguet, y Don Alfonso Cuxart Harqués, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Lorenzo Elvanjé Poblet.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Se acuerda: Que por la Brigada obrera oficial se efectúen las obras que en su informe expone el Arquitecto Municipal, de habilitación de las Cruces Nacionales en la Barriada de Tamaradas.

Aprobar el extracto de cuentas del Centro administrativo Tubirachs, correspondiente al segundo trimestre del año mil novecientos treinta y nueve.

Quedar enterados de la comunicación



del Banco de Crédito Local de Espoma prestando su conformidad a la reducción de la operación de crédito planteada por este Ayuntamiento, que en virtud del acuerdo celebrado el veintidós de Julio último, queda reducido a quince mil pesetas.

Vista la instancia presentada por Don Francisco Ferrer Durán, se acuerda concederle previo pago de la cantidad anual de trescientas pesetas, el derecho de subarriendo del campo situado en las riberas del río Lobregat, propiedad de Salvador Colominas, con la servitud de paso de los vehículos que carguen arenas del río.

Visto el comunicado de F. E. E. y de las J. O. N. P., O. J. se acuerda contribuir a la tombola que organizará por beneficio de las O. J. Femeninas.

Se acuerda:

Celebrar el próximo domingo día tres de Septiembre la inauguración del Cuartel de la Guardia Civil y entrega de la bandera, efectuar el solemne descubrimiento de la plaza que da el nombre de la Plaza del Generalísimo, a la antiguamente llamada Plaza de J. Baragall.

Comunicar a la C. N. P. local, tome todas las medidas necesarias a fin de que sea respetado escrupulosamente el descanso dominical especialmente en los trabajos agrícolas.

Aprobar los siguientes permisos para la instalación de motores: a Don Manuel Cabrera, un motor. a Don Juan Brú, dos electromotores. a el batiales y Bribos Borrma J. A. tres motores. a Don Jacinto Sald J. A. nueve electromotores.

Visto el comunicado del Delegado Local de O. J. de la F. E. E. y de las J. O. N. P. tener en consi-



decreación para el próximo presupuesto de mil noventa y cuatro cuarenta, la petición que efectúa, ya que en el presente ejercicio no hay ninguna cantidad presupuestada para dicho fin.

Aprobar las siguientes facturas: a Vicente Agustín cuarenta y cinco pesetas otra de ochenta y ocho y otra de ciento veintuna. a Salvador Colominas ciento cincuenta pesetas. a Compañía Barcelonesa de Electricidad tres mil pesetas. a las Hermanas de la Doctrina Cristiana doscientas pesetas. a a lbercadé ciento sesenta y tres pesetas veinticinco céntimos. a Don Fernando Sans Buigas (abogado) ciento veinticinco pesetas. Por la compra de un Crucifijo cuarenta pesetas. a José Rovira treinta y una pesetas noventa céntimos. a Oficina Subsilio al Combatiente treinta y una pesetas veinticinco céntimos.

Aprobar los siguientes permisos de obras: a Francisco Benasco Pedra, cobertizo en la calle de Delicias. a Antonio Elbarip Galvet, cobertizo en la calle de Pi y Suñer. a Florencia Valls, pared de cerca en la calle de Elbarrau.

Facultar a don Lorenzo Elbarigo Poblet, Alcalde de este Ayuntamiento, para solicitar en nombre del mismo la tramitación de expediente necesario para inscribir en el Registro de la Propiedad un terreno sobrante de vía pública, resultante de la expropiación de los terrenos efectuada al construirse la variante de la carretera de Cornellá a Fogal de Gordera, ante el Tribunal correspondiente.

Facultar a don Lorenzo Elbarigo Poblet, Alcalde de este Municipio, con toda amplitud de



atribuciones para aceptar en nombre del Ayuntamiento, los derechos y obligaciones que se desprendan del concierto de la operación de crédito municipal, que se solicita al Banco de Crédito Local de España, para realización de las obras de urbanización y saneamiento y construcción de mercado municipal, de conformidad con los proyectos de presupuestos extraordinarios confeccionados a tal efecto, quedando asimismo facultado para llevar a cabo los otorgamientos, o formalizaciones de lo acordado, y para modificar restringiendo o ampliando aquellos detalles que se juzguen de mutua conveniencia o utilidad.

Y no habiendo otros asuntos a tratar la Presidencia da por terminada la Sesión, levantándose se la presente Acta, la cual firmare todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE



CORNELLÁ DE LLOBREGAT

*de cambio*

*José Boada*

*Alfonso Cunat*

*J. Boada*

*F. de S.*

*Francisco Felip*

En Cornellá de Llobregat a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Francisco Felip Cunat, Don Jaime Obregado Oliva, Don Plácido Flor de las Genique, Don José Boada Huguet y Don Alfonso Cunat Marqués, bajo la Presidencia